

CULTURA AGRICOLA

NUMERO SUELTO
10
CENTIMOS

LOS VIERNES



Agricultor moderno que se instruye

REDACCION Y ADMINISTRACION

AÑO II

NUMERO 64

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España..... 5 pesetas.

Plaza Mayor, número 14.---Soria

SORIA 19 DE DICIEMBRE DE 1913

Pago por trimestres atrasados.

Para todos.

La Administración de CULTURA AGRICOLA, que no escatima medios ni sacrificios en beneficio de sus lectores, ha tomado el plausible acuerdo de REGALAR a cada uno de sus suscriptores un bonito y elegante

ALMANAQUE AGRICOLA DE PARED PARA 1914

y, a este efecto, todos los suscriptores actuales y todo el que se suscriba antes del 31 de Diciembre próximo tendrá derecho al referido ALMANAQUE. Además, los nuevos suscriptores recibirán GRATIS el periódico todo el tiempo que falta hasta el 1.º de Enero de 1914. EL ALMANAQUE AGRICOLA de pared, para 1914, contiene:

- Un bonito cromó.
- Una hoja, con grabados, para cada día del mes.
- Cada hoja del calendario contiene:
- Espacio en blanco para notas.
- Fotografías de diferentes cultivos de experiencias agrícolas.
- Fórmulas de abonos, etc. etc.

¡Aun hay más!
En nuestro afán de favorecer a los lectores de CULTURA AGRICOLA hemos adquirido participación en la Lotería de Navidad en el número

21.170

Si somos favorecidos por la suerte, lo que nos corresponda se distribuirá en la forma siguiente: la mitad entre los suscriptores actuales que tengan abonada la suscripción y los que la abonen antes del sorteo. La otra mitad se repartirá entre los que se suscriban y abonen, por lo menos, seis meses de suscripción antes de celebrarse el sorteo.

Es, pues, condición precisa tener abonados, por lo menos, seis meses de suscripción para poder ser incluido en este regalo.

LA GUERRA DE MARRUECOS

Parte del pueblo español protestó el domingo último contra la guerra de Marruecos, en ordenadas y pacíficas manifestaciones. Parte del pueblo español ha visto también con indiferencia las protestas y las manifestaciones contra la guerra.

Es que parece no interesar a todos y sin embargo a todos interesa. Solamente que a unos interesa particularmente la continuación de la guerra y a otros interesa su terminación por el bienestar de la Patria.

Escúdanse aquellos en el honor nacional que no permite abandonar el tiempo, el dinero y la sangre empleados; apóyanse estos en que el tiempo, el dinero y la sangre que en lo sucesivo han de emplearse en Marruecos han de ser tan inútiles como los empleados anteriormente.

Y, en efecto; nada provechoso se vislumbra para España en esa guerra que tantas energías, tanto dinero y tanta sangre le está costando.

Ni el terreno que se conquistó ni la gloria de haberlo conquistado podrá reemplazar en los siglos de los siglos a la pérdida enorme que estamos sufriendo para lograr la conquista.

Fuera mejor atender a los infinitos y trascendentales problemas que faltan que resolver dentro de casa que ocupar nuestra atención en que en el siglo XX deje de haber un país más o menos grande sin civilización.

Acaso en el orden moral, en el amor patrio y en el amor fraternal de los hombres son más cultos y están más civilizados que nosotros mismos.

Al menos, en España, anteponeamos a todo otro bienestar el bienestar particular; mientras que ellos defienden ante todo su patria, su gobierno, su civilización grande o pequeña pero civilización al fin con la cual están conformes.

Y para arr-batarles esa patria que es suya y ese gobierno que es suyo, empleamos nosotros millones y millones de pesetas, millares y millares de hombres, hombres y pesetas que estarían mejor empleados en defender a la Patria española del decaimiento en que se encuentra, del derrumbamiento económico y social que se le aproxima.

Aquí tenemos abandonada nuestra producción, aquí tenemos abandonada la industria,

el comercio, la agricultura, la escuela.

Aquí tenemos necesidad de emplear unas pocas pesetas en fomentar la riqueza agrícola, y mientras el Estado las tiene para guerras, las niega para fomentar esa riqueza y hay que acudir a los pequeños fondos del esquilmo contribuyente.

Ahora bien; esas protestas y manifestaciones tienen algún valor positivo en el mercado social y patriótico que las inspira?

No, no tienen; mejor dicho, no alcanzan otro valor que el de una opinión más que se pierde.

Es la opinión del pueblo que sufre, que expone su sangre y dinero y su trabajo pero que no tiene fuerza, esa fuerza colectiva que se precisa para imponer la justicia y la razón a los que van contra la razón y contra la justicia a saciar miras mezquinas a costa de incruentos sacrificios de la honradez, de la nobleza y de la humildad.

VICENTE SERRANO GARCÍA.

INSTRUCCIONES UTILES A LOS GANADEROS

Cólera, gastro-enteritis coléricas y difteria de las aves

Son tres enfermedades infecto-contagiosas que padecen las aves de corral (gallinas, pavos, patos, palomas) y también los conejos las dos primeras. Reconocen como causa agentes microbianos que viven y se conservan mucho tiempo en las paredes, vasijas, palos otros utensilios de los gallineros en los que causan periódicamente gran mortalidad.

Cada una de dichas enfermedades es debida a un agente distinto y presenta a su vez diversas manifestaciones sintomáticas; mas como no me propongo sino indicar brevemente algunas instrucciones higiénicas encaminadas a disminuir la mortalidad, que causan y éstas sí que son comunes a todas, no entro en descripciones que después de todo de poco habrían de servir a mi objeto.

He de indicar, sin embargo, que en las dos primeras predominan los trastornos intestinales, caracterizados por disposiciones diarréicas, abundantes y frecuentes, muchas veces con estrías sanguinolentas. Los animales afectados están como adormecidos, inmóviles y en las gallinas las plumas se ahuecan y erizan (están mantudas) y la cresta se pone amoratada, negruzca. Si se abre el vientre se aprecian los intestinos congestionados, con manchas rojizas, y su contenido es turbio.

En la difteria se forman falsas membranas blanquecinas (telillas) que asientan en la lengua, postboca, orificios nasales y ojos, todo ello acompañado de un estado general deplorado, con pérdida de la vista e imposibilidad de alimentarse, que termina como los anteriores casi siempre con la muerte del atacado, y en plazos breves comprendidos entre cinco horas y cuatro o seis días. Raras veces resisten más tiempo en las formas crónicas o menos intensas.

Dada la gravedad de estas enfermedades, que originan del 50 al 80 y aun 90 por ciento de bajas, y teniendo en cuenta también las molestias además de la poca eficacia de cualquiera de los tratamientos preconizados, he de recomendar únicamente la aplicación de medidas higiénicas cuya observancia reportará positivas ventajas, en vez de citar medicamentos cuyo resultado es casi siempre ilusorio.

Las medidas higiénicas a que me refiero son: destrucción por el fuego, que es el mejor desinfectante, de los nidales acostaderos y demás objetos movibles de poco valor que puedan suponerse contaminados, y limpieza, desinfección y blanqueo maniosos y repetidos en los locales donde ha existido o se presenta cualquiera de las expresadas enfermedades contagiosas.

Ahora bien; siendo la desinfección aplicable igualmente a estas que a las otras enfermedades que vengo tratando, copiaré lo que respecto a la manera de practicarla y a las sustancias empleadas, recomienda el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos.

ENRIQUE ARCINIEGA
Inspector provincial de veterinaria

El topo es dañino

El topo es un animal perjudicial al cultivo. Para los propietarios de prados en que tantos daños hacen las toperas, no tan sólo porque debilitan las plantas que están sobre las galerías que practican estos animales, sino también porque son la causa de que se desperdicie mucha agua de riego para aquéllas, es el topo y ha sido siempre considerado como un animal dañino, al que se ha perseguido y se le persigue con verdadera saña; pero cabía la duda de si los topes producían beneficios mayores que los perjuicios enumerados, debido a que se les creía eminentemente insectívoros, y por lo tanto, que destruían infinidad de larvas, sobre todo de coleópteros, que tantos daños hacen al cultivo en general. Por esta razón

no se habían pronunciado los agrónomos francamente en contra del topo; pero, según leemos en una revista científica, el entomólogo M. Xavier Raspail ha estudiado con minuciosidad el régimen alimenticio del topo, diseccionando numerosos de estos animales, en los que ha encontrado que por cada 60 topes, en los que ha hecho la disección para averiguar el contenido de su estómago, en 56 solamente halló lombrices de tierra y en los cuatro restantes, además de lombrices, alguna que otra larva de coleóptero.

De ello resulta que como las lombrices no son perjudiciales al cultivo, antes al contrario, en opinión de muchos agrónomos, favorecen la aireación del suelo y sus residuos aumentan la riqueza de materias orgánicas del mismo, el topo resulta francamente perjudicial, sin que se le pueda atribuir beneficio alguno; por lo tanto, se le debe de perseguir sin contemplación alguna.

El tiro del arado.

El arado, según las costumbres locales, es tirado por caballos, bueyes o mulas.

En terrenos arenosos y desmenuzables los asnos tiran de arados ligeros, siendo muy común este tiro en Calabria y Sicilia, pues el terreno es tan fértil que precisa poco cultivo para obtener abundantes cosechas, además los asnos de aquellas comarcas son tan fuertes como los buenos mulos de mediana talla.

En la campiña de Roma se labra en general con búfalos domados y acostumbrados al yugo. Estos animales jamás desaniman ni rehusan el tirar, a no ser que los obstáculos que tengan que vencer sean superiores a sus fuerzas.

Antiguamente todos los trabajos relativos a la agricultura se verificaban con bueyes, cuyo método continúa en gran parte de Italia y desgraciadamente ha decaído en nuestra patria.

Los caballos y mulas, sin duda porque hacen la labor con más prontitud, han sustituido al buey, pero no tienen en cuenta que el cultivo hecho con buey es más uniforme, lo cual compensa el tiempo que gasta más.

La marcha lenta del buey permite al labrador manejar el arado como desea, sin fatigarse; la reja penetra a la profundidad que desea, no precisa examinar si el surco va derecho o si lleva la misma profundidad.

Por el contrario, el tiro de mulas o caballos, por lo común poco uni-

forme, da al juego trasero del arado unos sacudimientos que desvía la dirección de la roja, volviéndola de lado o levantándola, lo cual disminuye la profundidad.

Cuando es franca la tierra entonces tira el caballo sin incomodarse, pero, si es arcillosa, sus pies no tienen firmeza y tira con negligencia y a empujones.

Lo propio sucede a las mulas. Desprovistos de costumbres y hablando con imparcialidad, está demostrado mecánicamente que el hombre y cualquier otro animal tira en razón a su peso, que la fuerza del animal disminuye si no es proporcionada y que cuanto más elevado tenga el cuerpo sobre las piernas tendrá menos fuerza su masa por la debilidad o desproporción de sus puntos de apoyo.

Así, pues, verificando la prueba con una yunta de bueyes y otra de caballos o mulas, todas ellas de igual peso, superará en fuerza la de bueyes por tener los miembros unidos, ser más corto de piernas y tener los puntos de apoyo más fuertes.

Convéne mucho que los labradores fijen la atención en la fuerza del buey, que la rutina, desgraciadamente, hace que se aproveche muy mal.

Se cree que la mayor fuerza del buey reside en el testuz y no se advierte que su pecho es tanto o más poderoso que el de cualquier animal; además la conformación del buey le permite esfuerzos que no puede verificar ni el caballo ni la mula; si a éstos se les hace tirar con fuerza apoyándose en el pecho se fatigan y hasta se ahogan, en tanto que el buey parece no haberse cansado.

Los yugos, pues de bueyes deben modificarse en forma tal que pueda aprovecharse a la vez la fuerza del pecho y del testuz.

Además, las enfermedades sanguíneas que suelen aquejar a los bueyes desaparecería en gran parte o por completo, si no se les obligase a los excesos de fuerza que les irrita el cerebro y el sistema nervioso, les inflama la cabeza, les trastorna y acaloran los ojos hasta el punto de provocarles enfermedades sanguíneas que dan lugar a la extravasación de la sangre y a una rápida muerte.

Examinemos ahora el coste y manutención.

Por lo general un par de mulas de la misma edad que un par de bueyes que no sean de primera calidad cuesta doble; luego con el mismo dinero pueden adquirirse dos yuntas de bueyes.

Si valuamos el coste de aparejos de la mula y su manutención y la comparamos con el del yugo y la correa con que se atan los cuernos del buey veremos a favor de quien está la economía.

La mula necesita herraduras, el buey no.

Con heno y paja al mediodía basta para que el buey se mantenga y por las noches y días festivos o de mal tiempo se echa a las praderas.

La mula exige por el contrario comidas arregladas de forraje, paja, cebada, o avena.

En una palabra, el buey gasta anualmente la tercera parte, que la mula en alimentación.

Ved pues tres economías 1.ª la de compra; 2.ª la de guarnicionero, albardero y herrador y 3.ª la del alimento y calcúlese a lo que asciende anualmente en casa de un labrador rico.

Las mulas a medida que envejecen pierden progresivamente su valor; por el contrario el buey que no puede servir por viejo o por de gracia, se engorda y vende casi por el mismo dinero que costó.

Hay quien alega que los bueyes padecen epizootias que frecuentemente se llevan todo el ganado de una provincia; pero si esto es cierto no lo es menos que bajo el nombre de muermo y lamparones también padecen epizootias la mula.

Otros alegan que las mulas las venden a plazos en tanto que la compra de bueyes tiene que verificarse al contado pero este no obstáculo porque no faltaría quien lo cediera al fiado.

La carestía de mulas principia a traer la necesidad de valerse otra vez de los bueyes para el cultivo de la tierra.

En la provincia de Sevilla usan ya yuntas de *Vevezo*, es decir, que por la tenacidad del terreno que fatiga a los animales y por la economía del pasto trabajan los bueyes solamente medio día y el otro medio descansan y pastan en los barberos.

Finalizaré, pues, advirtiendo que al buey basta darle de beber tres veces al día y tenerlo en verde de cebada o avena durante dos semanas de primavera y que deben adquirirse, a ser posible, criados en las inmediaciones, logrando con ello no extrañar el clima ni el alimento.

El Pantano de la Muedra

Demostrada la importancia de la construcción de este pantano y de los canales de riego que le complementen, lógico nos parece creer que lo más interesante ahora es la cuestión económica.

Porque obras útiles y proyectos no faltan; solamente que casi siempre se tropieza con la escasez de medios con que llevarlos a cabo.

La cuestión económica, a nuestro juicio, en esto de la construcción del pantano, no va por el camino que debe ir.

No es que queramos enmendar la plana a los que en este asunto llevan la voz cantante como suele decirse, pero entendemos que una opinión más, por pequeña que sea, no estorba. Veamos.

Trátase de lograr que los pueblos interesados paguen el 50 por 100 de las obras, y, además, que por medio de la prestación personal contribuyan a la ejecución de los trabajos.

Esto, francamente, nos parece demasiado pedir.

Es cierto que para ellos han de ser en su mayor parte los beneficios, pero no es menos cierto que el agricultor está bastante equilibrado con las contribuciones directas e indirectas que satisface y por lo tanto muy poco sobrado de dinero.

Partiendo, pues, de esta base y de la de que no son excesivos los fondos que como primera providencia se necesitan, entendemos que debería optarse por buscar una empresa o por formar una sociedad que aportara el capital necesario, aun cuando para ello hubiera también que buscar los medios de garantizar ese capital y un tanto por 100 de producción hasta amortizarlo.

Tenemos en Soria una Diputación provincial que de algo podría responder; tenemos también diputados provinciales y a Cortes, tenemos Senadores, tenemos algunos grandes capitalistas que podrían llevar un

contingente de pesetas bastante regular a la caja para la construcción del pantano.

¿Porqué no intentar esto? Claro que los agricultores son los principalmente llamados a llevar a efecto la obra y a procurar que no les sea arrebatada una cosa que tantos beneficios puede reportarles; pero sin embargo, hemos de tener en cuenta también, que, si todo han de hacerse por su cuenta y sin más apoyo que buenos consejos y heroicas arengas, ni tendrá fuerzas para resistirlo ni verá otra cosa que idas grandes pero siempre a costa de su bolsillo.

CORREO MADRILEÑO

Madrid, 18 diciembre.

Sr. Dr. de CULTURA AGRICOLA. Soria.

Mi distinguido amigo: Presididos por S. M. el Rey, se reunieron esta mañana los ministros en Palacio para celebrar Consejo.

Este duró una hora. Comenzó el presidente su discurso felicitando a los Reyes por los honores y atenciones de que habían sido objeto en los países que últimamente visitaron.

Aunque en el viaje —decía luego el presidente a los periodistas— no tenían carácter oficial, son siempre útiles y convenientes para nuestro país, porque de pie se ve el extranjero o mayor simpatía, etc. han los lazos de amistad de España con las demás naciones y a veces de vanecen pejuños que se fundamentan en alguno de los marcos en el.

El Sr. Dato sintetizó después lo ocurrido aquí durante la ausencia de S. M., tanto en el orden político como en el social, amplió y completó detalles respecto de todas aquellas cuestiones que va en su despacho ordinario con el Rey y habla puesto en conocimiento del Monarca.

Ocupóse luego el presidente de la situación del Banco Hispano-Americano y expresó el deseo del Gobierno de contribuir a todo aquello que esté a su alcance a evitar conflictos mercantiles que tanto pueden perjudicar al comercio y facilitar el apoyo de otros establecimientos de crédito, reconociendo de inmediato que no se pueda pedir a ninguna entidad que incurra en extralimitaciones de lo que propiamente sea su esfera de acción.

También habló el Sr. Dato a Su Majestad de las conferencias que había tenido con el general Marina, e hizo consideraciones acerca de la declaración ministerial del día 11 de este mes en relación con el protectorado de España en Marruecos.

Estas manifestaciones de su discurso contrajéronse principalmente al acto de los elementos socialistas y radicales contra a guerra, celebrado públicamente el domingo último, y a las razones que el Gobierno ha tenido para formular el proyecto sobre mancomunidades, que ha venido a concretarse en un decreto.

Por su parte, el ministro de la Gobernación amplió los motivos que en el preámbulo de tal decreto se consignan, y el Rey aprobó el pensamiento del Gobierno en este punto.

Las mancomunidades El Rey ha firmado hoy el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para proponerlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las

Diputaciones provinciales o de uno o de varios Ayuntamientos que reúnan el 10 por 100, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

Las corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designarán sus representantes, y una vez reunidos, procederán éstos a la redacción del oportuno proyecto.

«Para examinarlo, se reunió en las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de los diputados. Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resultasen aprobadas en la reunión general.

«Una vez aceptado el acuerdo o proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá a la aprobación del Gobierno que habrá de examinarlo minuciosamente y detenidamente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del Reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ella.

«Si el Gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo o propuesta.

«Comenzó luego la sesión de los ministros, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizará los servicios que puedan concederse de entre los que por la ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos, y procederán los mismos recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia.

Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo por tiempo indefinido. Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquéllas.

El Gobierno, por Real decreto acordado en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad, siempre que ensus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del reino, o cuando de aquélos pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación. En estos casos, el Gobierno estará obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que se apoye.

Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico o financiero, y el momento en que ellas quedan por extinguidas.

La guerra de Melilla A las cuatro y media de la ma-

drugada el general Marina montó el caballo y acompañado de su Estado Mayor y del cuarto militar se dirigió al campamento en el momento en que salían las tropas regulares mandadas por el general Boreguer, y la brigada de Cazadores a las órdenes de Primo de Rivera. También iba el general Aguilera, como jefe de la división, a dirigir la operación personalmente.

Las tropas se dirigieron a los llanos de Ben Carrich. Las baterías de Laucien y las del Mogote rompieron el fuego de cañón contra el monte Cónico y el poblado de Ben Kal. Cuatro baterías de campaña salieron de las posiciones y se emplazan en sitios estratégicos para batir el poblado, donde el enemigo, en número muy considerable y muy bien equipado, hace un fuego nutridísimo.

Sobre el llano maniobran dos aeroplanos, y en la posición de Laucien se eleva un globo cautivo, que indica constantemente por telégrafo la posición exacta del enemigo, para que la artillería dispare sobre seguro.

Entre tanto, 200 hombres del regimiento de Ceuta, acompañado de fuerzas de Ingenieros, llevan un bloqueo que empieza a instalarse en el llano frente a la cañada de Ben Carrich.

Las baterías se adelantan y ocupan un montecito dentro ya de la cañada y empiezan a bombardear los poblados, mientras los aviadores que van y vienen en los aeroplanos dejan caer sobre los moros granadas de mano.

Los regimientos de Caballería entran a galope por la cañada, trepan por las montes de Ben Kal y entran en los poblados razziano y arrasan lo cuanto encuentran. Los moros, ante este empuje terrible, huyen a la de bondad; pero de aquí vuelven a rehacerse para atacar a la Artillería. Las baterías tiran sobre seguro y se produce en el enemigo terrible confusión, viéndose caer numerosos moros.

A todo esto el bloqueo queda definitivamente emplazado y construido, protegido por un batallón del regimiento de Siboya.

Está colocado en la confluencia de los montes de Ben Carrich y Ben Kal, y tapa por completo la entrada de la cañada.

En general Marina desde Laucien se traslada al Mogote para observar personalmente los movimientos del enemigo.

A las dos de la tarde se reanuda el fuego de cañón, que se había suspendido a las doce, limpiando las crestas de los montes y bombardeando los poblados, siempre siguiendo las indicaciones de los aviadores, que precisaban matemáticamente la posición de los grupos enemigos.

A las cuatro de la tarde, y después de dejar el bloqueo en condiciones de defensa, empieza la retirada de las tropas, protegiendo el repliegue la artillería. En el bloqueo quedan fuerzas del regimiento de Ceuta e Ingenieros.

Nuestras bajas han sido: un comandante de Infantería de regulares herido en el pecho; dos soldados regulares de Caballería muertos y cuatro herido.

Las compañías de regulares que mandan los capitanes Pareja y Arcos sostuvieron un fuego terrible pero sin bajas.

Espléndido regalo Ha llegado el vapor *Montevideo*, con el regalo de Pascuas que hace al Ejército de Marruecos la colonia española de Cuba.

El regalo consiste en 34.000 cigarrillos, 103.869 cajetillas, 2.589 libras de papaya, 228 cajas con 1.000 de rom, 145 cajas de guayaba, 200 pi-

pas de algodón de caña 33 cajas de cereales, 74 barriles y 23 cajas de botellas de cerveza y varios fardos de chocolate, azúcar, café y otros artículos. El total está valorado en 80.000 pesos oro.

Con el regalo vienen tres mensajerías: una para el general Zubia, gobernador militar de Cádiz; otra para el general Marina; y el tercero para el marqués de Comillas, dándole gracias por haber traído el regalo gratis.

Sayo affmo.

La enseñanza agrícola

I

Cuarenta escuelas prácticas de Agricultura rigen en el vecino país para la instrucción más completa de aquellos jóvenes que poseen adelantados conocimientos adquiridos en el período de instrucción primaria. Fueron instituidas en 1875, y en ellas emplease la mitad del tiempo en el estudio teórico, y la otra mitad en el estudio rigurosamente práctico, y dura la enseñanza de dos a tres años. Su resultado pasa los límites de toda producción; de ellos surge un núcleo de cultivadores que saben cultivar y tienen amor a los cultivos.

Diez granjas escuelas funcionan, compitiendo en rendimiento de beneficios con las anteriores. Crearonse en 1848 y su labor concretase en en estas frases de su ley constitutiva: «son —dice— explotaciones rurales, conducidas con habilidad y provecho, en las cuales, aprendices escogidos entre los trabajadores y admitidos con carácter gratuito, ejecutan todas las labores, recibiendo, al mismo tiempo que una remuneración por su trabajo, una enseñanza agrícola esencialmente práctica». En efecto, de ellas han salido hábiles obreros capataces de cultivo y directores de campos agrarios. Los buenos métodos labradores han logrado gran difusión por el viaducto de estas granjas; el empleo de máquinas, la utilización de reproductores de primera calidad y el uso de abonos, encontraron los discípulos de tales centros sus más entusiastas propagandistas.

A más de éstos, subvencionada y sostiene el Estado una veintena de escuelas especiales de horticultura, viticultura, lecherías, fruterías, cesterías, etcétera, cuyos resultados aprecian las industrias rurales, cada vez más perfeccionadas.

En las ciudades donde no hay medios de fundar escuelas profesionales de agricultura, sigue el sistema de crear secciones especiales de enseñanza agrícola, se adjuntan a una Universidad, Ateneo, Liceo, Colegio o Escuela primaria superior. Estas secciones especiales revisten dos formas; las hay autónomas, que dirige un empleado del ramo de agricultura, y se regulan por un profesorado que tal ramo paga; y las hay simplemente adjuntas, que dirige el director del establecimiento docente que las crea.

Las llama las «escuelas de invierno» son utilísimas. En ellas se da instrucción a los hijos de los labradores que no pueden por sus ocupaciones acudir todo el año a las demás escuelas. Duran las clases dos

períodos de tres a cuatro meses cada uno, comenzando en Diciembre y terminando en Marzo, época ésta durante la cual el labriego no tiene apremiantes obligaciones.

Los o felicitamos y colonias penitenciarias son otros centros utilizados para que los recogidos y reclusos, mientras distraen su tiempo y ejercitan sus energías, aprendan un oficio útil que les abra una honrada senda de vida, por la cual se alejen del crimen o de la holganza, laborando al propio tiempo en favor de su país.

COLOMA.

Desmintiendo errores

He leído un artículo titulado «Los Sindicatos y el Comercio», publicado en un periódico de Soria, cuyo contenido me tiene sobremedida no por lo certero de los hechos — pues «cuelta e di-puro sin conocer la pieza» — sino por la manera de descargar la culpa que a un inocente pajarillo dispara la carga de una ametralladora.

Los conceptos del artículo citado hacia este Sindicato y mi humilde persona son tan dañinos como inciertos.

¿Qué motivos tengo yo para que rellame? ¿Entender las mismas afirmaciones que en conversación particular emití el que suscribe, respecto del Sindicato este de San Andrés de Almarza.

Y ahora voy a pasar a desmentir los errores de los juicios del articulista para que otra vez antes de criticar obras de otro, procure, a fin de no informar a sus lectores de cosas falsas, tomar notas de aquellas personas que estén al tanto de lo que ocurre.

«La misión de los Sindicatos Agrícolas — dice — es muy extensa; alcanza a límites que previamente no se pueden determinar.»

Eso lo sabe este sindicato aunque no se ha informado del autor del escrito. Y, como prueba de ello vayan unos botones de maestra: Ha hecho compras en comda para los asociados de artículos de primera necesidad; ha comprado verdaderas para que sus socios las empleen, mediante una pequeña gratificación que se destina al erecimiento de la Caja del Sindicato; ha construido un amplio local con el trabajo de sus socios; ha comprado, y empleado los socios en sus tierras, abonos minerales; ha establecido la protección y ayuda al socio enfermo en todas las faenas agrícolas hasta onería en condiciones iguales a las de los demás; ha procurado que máquinas seleccionadoras, sembradoras, etc., funcionen ante los socios y los que no lo son para que por sí propios puedan apreciar las ventajas de su empleo; ha establecido el préstamo a un interés insignificante para librar a sus asociados de las detraerribles garras de la usura, y otras cosas que tiene en cartera y que a medida que el tiempo pase — pues todavía este sindicato está en pañales, aun es muy joven, solo cuenta unos meses de edad — se irán estableciendo.

«¿Quiere esto decir — prosigue usted — que antes de hacer otra cosa debe de adquirirse aceite, vino, jabón, bacalao, aguardiente y así otros artículos de consumo?»

«Y quiere decir — digo yo — que le adquirir, antes de hacer otra cosa, aceite, vino, jabón, bacalao, aguardiente y otros artículos de consumo tiene por objeto hacer la competencia al comercio, y reducir los límites de la Sindicación a ese solo hecho?»

Este Sindicato creyó oportuno ad-

quirir los artículos citados antes de hacer otra cosa porque en la época de su formación los medios pecuniarios de sus asociados escaseaban y el consumo de aquél, entonces (verano) había de ser mayor, y creyendo obtener mayores ventajas comprándolos a fabricantes y almacenistas así lo hizo y de su resultado está satisfecho.

«Si solo para tal fin — continúa diciendo — se constituyen los Sindicatos, más valiera dejar quietos a los labradores, no hablarles de cuestiones importantísimas, de transformaciones radicales, de altruismo y de progreso y reducir luego, lo portentoso de la asociación al mezzuino beneficio de economizar en lo que se corre unas cuantas pesetas al año.»

Que este Sindicato se ha constituido para algo más, que ya queda expuesto. Sepa usted, pues a usted me refiero; que yo quieto he dejado a todo el mundo; a nadie he llamado (como otros los llaman) los que integran la sociedad, han venido a mí. Poco habré podido hablarles de cuestiones importantísimas, transformaciones radicales, altruismo y progreso, pues mi expresión es muy pobre, queda muy por debajo de los que pronuncias discursos y tengo la seguridad de que mis palabras no con vencerían a nadie. En cambio, con obras, que sustituyen muy ventajosamente a las palabras, procuraré poner de relieve estas cuestiones. Y eso que usted llama mezzuino beneficio no dejará de ser uno de tantos mezzuinos que forman la suma del fin de la asociación, pues mezzuinos serán las ventajas que se obtengan en muchos de los puntos que toque una sociedad cualquiera, pero varias mezzuindades un día y otro y un año y otro año y muchos años llegan a cumplir los deseos que se proponen.

Y ya hemos llegado a lo mejor.

Sigue en su escrito este párrafo: «Hemos visto a Presidentes de Sindicatos abrumados por el peso del trabajo que les proporciona dedicar mucho tiempo, gran actividad y todas sus energías a competir con los establecimientos comerciales y a punto han estado de naufragar en una charca de aceite y de perecer aplastados entre dos fardos de bacalao.»

Ese soy yo, señor escritor. Y pues que aun sigo abrumado por el peso del trabajo y todavía me siento maltrato de naufragio y del aplastamiento, ha de permitirme que deje el desfacer el entuerto del párrafo anterior y lo que le siguen para el próximo número de este periódico. El Presidente del Sindicato, *Lorenzo Mata*.

San Andrés de Almarza 17-12-1913.

La agricultura y los poderes públicos

(Ponencia del Sr. González de Gregorio.)

Indicados los principales efectos produce el régimen arancelario, debemos exponer que del examen del nuestro, vigente desde 1.º de julio de 1906, resulta; que los productos de las grandes industrias, en especial la de tejidos y la siderúrgica; tienen una protección muy elevada, que los productos agrícolas y pecuarios, que pueden ser perjudicados con la competencia extranjera, tienen una protección, en general, muy deficiente y en algunos casos nula, y que en el arancel de exportación, reducido afortunadamente a muy pocas partidas, hay un producto agrícola industrial — el corcho es plancha — cuya producción es de importancia grande en muchas provincias y muy superior a nuestro consumo

nacional, que ha merecido el triste privilegio de no poder salir libremente de España, con perjuicio de los que lo producen y necesitan explotarlo.

Seguimos sin negociar con las principales naciones tratadas de comercio que pudieran suavizar los graves perjuicios que el arancel nos produce. Con las pretensiones incesantemente renovadas, sobre admisiones temporales de trigo y otros productos, sobre zonas neutras y otros privilegios análogos, se labora sin descanso para favorecer aún más a determinadas zonas de determinadas comarcas. Y si se compara nuestro arancel de aduanas con el de las principales naciones, puede apreciarse que el nuestro es el que mayores preferencias concede a determinadas industrias — que no suelen desenvolverse económicamente — a expensas de las producciones más económicas y de los intereses generales.

Este régimen arancelario ha encarecido la producción agrícola, siendo la principal causa de la crisis de tan importante fuente de riqueza; ha encarecido la vida ocasionando la crisis social por la elevación del precio de lo necesario para vivir y trabajar, y al impedir la celebración de tratados de comercio, ha causado una deprelaciación muy grande en nuestros productos agrícolas de exportación.

Aun cuando hayan de ser muy breves, creemos necesario exponer algunas de las consideraciones que el examen del régimen arancelario arranca a los que como los agricultores venimos de siempre sometidos a las asperezas del derecho común y a las durezas de la postergación.

No aspira la agricultura nacional a un régimen arancelario de privilegio; aspira sencillamente, por derecho de absoluta justicia, a que en los aranceles de aduanas se atiendan y respeten con la debida igualdad los intereses de la agricultura y de la ganadería de la industria y del comercio, sin olvidar los del consumidor.

Para el debido desenvolvimiento de la vida nacional es preciso que terminen las preferencias y que concluyan las postergaciones, y que al actual régimen arancelario sustituya otro en el cual se atiendan igualmente todas nuestras fuentes de producción y todos nuestros intereses.

En nombre de los intereses generales y de las altas conveniencias nacionales, creemos que ha sido un error funesto el haber protegido tanto a determinadas industrias y el haber dificultado con ello el desarrollo de nuestras producciones arbustivas y arbóreas que no tienen el de que son susceptibles y que habieran podido permitir el desenvolvimiento de las industrias genuinamente nacionales y económicas — cuya elaboración y transformación de sus productos puede y debe originar.

Para conseguir tener industria que se desenvuelva en buenas condiciones y sin necesidad de encarecer inconsideradamente el consumo, es preciso tener antes una agricultura próspera y adelantada. Querer invertir los términos es un error funesto, cuyas consecuencias estamos tocando. Ha podido conseguirse el beneficio de unos pocos, pero el perjuicio causado al país ha sido grande.

Noticias

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, en su constante deseo de fomentar la exportación, elevando al mismo tiempo el crédito de España, se propone publicar en cuatro idiomas un *Catálogo de los principales exportadores españoles*.

Con el fin de presentar a los Poderes públicos una proposición organizando el crédito a corto y largo plazo para favorecer así el comercio y la industria en pequeña y media escala, se acaba de constituir en Francia un Comité de personas versadas en las cuestiones económicas y pertenecientes a los más diversos matices de opinión. La proposición de que se trata se encuentra basada en los principios de la mutualidad y la cooperación, conciliados con los procedimientos de la capitalización y del ahorro.

En España no nos preocupamos de estas pequeñeces.

Rasgo generoso. — El Sr. Vizconde de Eza, Alcalde de Madrid y Diputado por el Distrito de Soria ha cedido las 1900 pesetas mensuales que tiene asignadas en el presupuesto municipal, en favor del negociado contra el paro de los obreros, la Asociación matritense de Caridad y los empleados de su secretaría particular.

No hay que decir cuanto nos satisface el rasgo del Sr. Vizconde.

¡Como que quisiéramos que tuviera muchos imitadores en el Gobierno!

Ferrocarriles. — La Junta Gestora de ferrocarriles que funciona en esta ciudad, se reunió el lunes último para tratar de varios asuntos relacionados con la prolongación del de Torralba Soria-Castejón y del estratégico Burgos-Soria-Catalayud.

Los optimismos de antes parece que se han convertido en pesimismo, por lo menos en lo que respecta a la Junta que de la misma clase y con el mismo fin funciona en Navarra.

Nuestro querido amigo D. Adolfo Hinojar, ha sido nombrado Médico de la comisión mixta de Reclutamiento de Soria.

Desgracia. — En la carretera de Valladolid a Soria y punto titulado «Cuesta de la Reina» fué herido gravemente, hace unos días, por un cilindro apisonador que guiaba, el obrero Francisco Peñaña Andrés.

Para Reyes. — Como en el año anterior, nuestro querido colega local «El Porvenir Castellano» ha abierto una suscripción con el fin de hacer regalos a los niños pobres de Soria en el día de Reyes.

Adhesiones. Son muchos los Ayuntamientos interesados en la Construcción del pantano de La Muedra, que se han adherido y mostrado su conformidad con las proposiciones hechas por el Sr. Relajo en el escrito que publicamos en el último número de nuestro periódico.

Prórroga. — Se ha prorrogado hasta el día 8 de enero próximo el plazo para acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en las filas del ejército.

Del diez al quince del próximo enero serán destinados a cuerpo 443 reclutas de esta provincia correspondientes al reemplazo del año actual.

Almanaque Agrícola de pared para 1914. Gratis a nuestros suscriptores.

VENTA DE PAJA Se desean vender de 12) a 18) arrobas de paja de avena, en buenas condiciones y precio convencional. Dirigirse a D. Domingo Sanz en Torralba de Arce (Soria).

Imprenta de Fermin Jodra. — Soria.

CULTURA AGRICOLA

Periódico semanal dedicado a la instrucción y defensa del labrador

Unico destinado exclusivamente a estas cuestiones en la provincia

INDISPENSABLE A LOS LABRADORES

SUSCRIPCION PARA ESPAÑA: AL AÑO CINCO PESETAS

Los pagos se admiten adelantados, pero no se exigen más que por trimestres vencidos.

IMPORTANTISIMO

Como prueba de que el lema de CULTURA AGRICOLA es "todo para el agricultor y por el agricultor," ofrece a sus lectores el análisis gratuito de tierras que se llevará a cabo por un importante laboratorio de Madrid, para lo cual bastará con que se nos envíen las muestras acompañadas del siguiente boletín:

TARIFAS

ANUNCIOS: Cada línea del cuerpo 8, en 3.ª plana, abonará 0,10 pesetas.

NOTICIAS: Cada línea 0,50 pesetas.

REMITIDOS, comunicados, informaciones y esquelas de funeral, a precios convencionales.

Todo suscriptor tendrá derecho, por una sola vez, a la inserción gratuita de un anuncio que no exceda de tres líneas.

Todo anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por cada inserción. (Ley de 14 de Octubre 1896).

El suscriptor D. _____ del pueblo de _____ remite al señor administrador de CULTURA AGRICOLA un saquito de tierra, peso *cien granos*, de una finca que desea sembrar de _____ de cabida _____ yugadas _____ cuartas _____ varas, en la que se ha recolectado últimamente _____, y se abonó con _____ para que me remita la correspondiente fórmula.

El suscriptor,

Suscripciones.

Las suscripciones se harán por lo menos por seis meses.

El pago puede verificarse por adelantado o por trimestres vencidos.

Los suscriptores tienen derecho a consultas gratuitas, acompañando un sello de 0,15 pesetas para las que deben contestarse por carta.

Los suscriptores tienen derecho, previo envío del adjunto boletín, a la petición de fórmulas de abono.

Todo suscriptor por año recibirá, en la época oportuna, un Almanaque agrícola.

También participará de los sorteos que se organicen.

IMPORTANTES REGALOS A NUESTROS LECTORES

"La Mutual Vascongada"

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 191.

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la Mutual Vascongada es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desembolsa, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Miguel, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

TRIGUERA PITAGORICA

Indispensable a todo labrador para la venta de trigo.

PRECIO: 20 CENTIMOS

De venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, y en el domicilio del autor, Aliud.

IMPRENTA

DE

FERMIN JODRA

SORIA.—PLAZA MAYOR, 14

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, parti-

cipaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonares, etiquetas de envío, id. para farmacias, en volturas para chocolates.

Bolsas de papel de todos clases y tamaños para Confiterías, Farmacias y Ultramarinos.

ENCUADERNACION

DE

MANUEL GUZMAN

FERRIAL, 8.—SORIA

Trabajos de gran lujo

Dorado en cintas de seda

Barnizado de mapas

Precios sin competencia, confección sólida y esmerada, además de su prontitud de siempre acreditada.

"EUREKA,"

Máquinas esquiladoras para mulos y caballos.
para ovejas.

Máquinas para blanquear.

Caudales.
CAJAS de Seguridad.
Registro.

Servicio químico de incendios que apaga hasta el fuego producido por aceite, petróleo, aguarrás, bencina, alquitran, etc.

Dirigirse al representante exclusivo para esta provincia: D. Félix Calavia García, Aliud (Soria).

El mejor alimento para el ganado

PULPA DESECADA — PULPA MELASADA

Pienso totalmente digestible y nutritivo que da mayores energías y resistencia para el tiro; duplica el aumento de peso y aumenta la producción de leche. Tcdo ganado lo come con avidez.

Pulpa desecada, 125 pesetas tonelada; id. id., 5 pesetas saco de 40 kilos.

Pulpa melasada, 140 pesetas tonelada; id. id., 7 pesetas saco de 50 kilos.

RACIONES DIARIAS

Buey de labor, 3 kg; Buey de engorde 4; Vaca lechera 5; Caballo, 2; Cerdo de 8 a 10 arrobas, 0 600; Lanar en engorde, 0 500; Oveja paridera, 0 250.

Para más detalles y compras de mayores cantidades dirigirse a

FRANCISCO ZABALO AGUILERA
Marcial, 6.—CALATAYUD